



LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE EVENTS DC AÑO FISCAL 2024

DESCRIPCION GENERAL

El programa de subvenciones para organizaciones comunitarias de Events DC, proveerá ayuda financiera a organizaciones sin fines de lucro que apoyen a jóvenes a través del deporte, artes escénicas o actividades culturales en el Distrito de Columbia. Las organizaciones que reciben subvenciones deben enriquecer la vida de los jóvenes de DC, a través de programas estructurados como se describe en su solicitud, siguiendo las pautas del "Proceso de Solicitud" detalladas a continuación.

Events DC otorgará subvenciones a organizaciones sin fines de lucro que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos a continuación. Para el año fiscal (FY) 2024, Events DC tiene la intención de otorgar por lo menos \$500,000 durante dos ciclos de subvenciones (\$250,000 en el primer ciclo y \$250,000 en el segundo ciclo), con un valor mínimo de \$2,500 y máximo de \$25,000. Events DC se reserva el derecho de aumentar o disminuir el fondo de subvenciones a su discreción.

Las solicitudes para el ciclo de subvención del primer semestre del año fiscal 2024 deberán presentarse a más tardar el 1 de agosto de 2023; los solicitantes serán notificados sobre el estado de su solicitud en octubre de 2023. Las solicitudes para el segundo ciclo de subvención del año fiscal 2024 deben presentarse hasta el 1 de febrero de 2024; los solicitantes serán notificados sobre el estado de su solicitud en abril de 2024.

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

Para optar a la subvención, el solicitante debe:

- Ser una organización sin fines de lucro con sede en Washington, DC, certificada como exenta de impuestos conforme a los criterios establecidos por el Internal Revenue Service (IRS) en virtud de la Sección 501(c)(3) del Código Fiscal de los Estados Unidos. Adicionalmente, debe contar con la exención de impuestos otorgada por el Distrito de Columbia sobre ingresos y franquicias, de conformidad con el Código de DC § 47-1802.01 (DC Code § 47-1802.01);
- Utilizar los fondos de la subvención para programas o proyectos que apoyen los deportes, las artes escénicas o actividades culturales enfocados en los jóvenes en el Distrito de Columbia; y
- Presentar copia del estado financiero anual, del año fiscal más reciente, realizada por un contador público certificado. Si la organización no ha realizado una auditoría financiera anual, debe presentar copia del Formulario 990 del IRS para el año fiscal más reciente.



Events DC *no* otorgará subvenciones a:

- Individuos;
- Organizaciones con fines de lucro;
- Organizaciones que no posean certificado 501(c)(3) del IRS y exención de impuestos otorgada por el Distrito de Columbia;
- Organizaciones que discriminen a personas por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, responsabilidades de familia, matriculación, afiliación política, discapacidad física o cualquier otra categoría protegida bajo la Ley de Derechos Humanos de DC y/o cualquier estatuto o regulación federal contra la discriminación;
- Organizaciones religiosa que planeen utilizar los fondos de la subvención para beneficiar a denominaciones o congregaciones específicas; sin embargo, las solicitudes de grupos religiosos que patrocinen deportes no sectarios, programas de artes escénicas o culturales dirigidos a niños y jóvenes de DC serán considerados elegibles
- Iniciativas para financiar mejora de capital; y
- Agencias del Distrito de Columbia.

PROCESO DE SOLICITUD

El formato de solicitud, está disponible a través del Portal de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias en la página web de Events DC

<https://eventsdc.com/community/community-grants/es>. **Por favor, tenga en cuenta que, al momento de iniciar el proceso de solicitud, debe tener disponibles todos los documentos requeridos, puesto que la aplicación debe realizarse en una sola sesión y el portal no admite guardar y completar más adelante.**

No se aceptarán solicitudes vía correo electrónico. La fecha límite para aplicar al ciclo de subvención del primer semestre del año fiscal 2024 es el **1 de agosto de 2023**; los solicitantes serán notificados sobre el estado de su solicitud en octubre de 2023. Las solicitudes para el segundo ciclo de subvención del año fiscal 2024 deben presentarse antes del **1 de febrero de 2024**; los solicitantes serán notificados sobre el estado de la solicitud en abril de 2024.

Solicitudes incompletas son aquellas presentadas con documentos vencidos. Estas solicitudes no serán consideradas para revisión.

Licencias comerciales activas deben tener fecha de expiración superior a cuatro meses de la fecha límite de solicitud. **Ej.:** Si la fecha límite para la solicitud de subvención es el 1 de agosto, la fecha de expiración para la licencia comercial permitida será 1 de diciembre o posterior.

Las solicitudes de subvención deben incluir lo siguiente:

- Una descripción y breve historia de la organización solicitante;
- Una descripción general de la misión, metas, objetivos y actividades del solicitante de la subvención, al igual que la descripción de la población objetivo de niños o jóvenes en el Distrito de Columbia;
- Una descripción del programa para el cual está destinada la subvención;
- Una copia de la licencia comercial activa emitida por el Departamento de Licencias y Protección al Consumidor (DLCP, por sus siglas en inglés) del Distrito de Columbia, anteriormente DCRA - División de Corporaciones (que indique que la licencia comercial está "activa" en el momento de la solicitud y durante el periodo de subvención);
- Certificado 501(c)(3) del IRS y exención de impuestos otorgada por el Distrito de Columbia;
- Una copia del estado financiero anual, del año fiscal más reciente, realizada por un contador público certificado. Si la organización no ha realizado una auditoría financiera anual, debe presentar copia del Formulario 990 del IRS para el año fiscal más reciente. Las organizaciones calificadas también pueden presentar una copia del Formulario 990-EZ del IRS;
- Lista del personal principal, la junta directiva, los funcionarios y los miembros del comité del solicitante de la subvención.
- Información del presupuesto total de la organización y la propuesta del presupuesto para el uso de los fondos de la subvención, incluida una explicación de cómo se asignarán los fondos para alcanzar los objetivos; y
- Una descripción de la estrategia para monitorear y evaluar el logro exitoso de las metas y objetivos establecidos.

TÉRMINOS DE ADJUDICACIÓN

Monto de la Subvención:

El valor total semestral de los fondos para cada ciclo será de hasta \$250.000; el valor de las subvenciones individuales otorgadas oscilará entre \$2,500 y \$25,000.

NOTA: Dependiendo de la cantidad de subvenciones otorgadas en cada ciclo y los tipos y la naturaleza de los programas que se financian, es posible que las organizaciones beneficiadas no reciban el monto total de los fondos solicitados. Por favor verificar que el proyecto/programa de la organización podrá continuar, incluso si no se recibe el monto total de la subvención solicitado puesto que los beneficiarios no podrán cambiar el alcance del proyecto/programa que se financia una vez que se haya otorgado la subvención.

Periodo de la Subvención: El período de subvención es de un año a partir de la fecha de concesión. Se pueden otorgar subvenciones para años posteriores al presentar una nueva solicitud.



Carta de adjudicación: Todos los solicitantes serán notificados del estado de su solicitud. Cada solicitante de adjudicación exitosa, recibirá una carta de concesión que confirma su selección por parte de Events DC para recibir la subvención.

Acuerdo de Subvención: Cada beneficiario de la subvención debe firmar el Acuerdo de Subvención antes de recibir los fondos. El acuerdo incluirá los términos y condiciones específicos relacionados con la concesión, incluyendo como requisito que el beneficiario utilice los fondos exclusivamente para proporcionar, promover, fomentar y apoyar los programas y/o iniciativas descritos en la solicitud de subvención y que estos benefician directamente a niños o jóvenes residentes en el Distrito de Columbia.

Reportes: Los beneficiarios deberán presentar un informe final que incluya:

- Un resumen de las actividades relacionadas con el proyecto o programa apoyado por la subvención, incluyendo el número de jóvenes del Distrito de Columbia que participaron y/o se beneficiaron del proyecto/programa;
- Un análisis FODA, descripción de herramientas y métodos utilizados por el subvencionado para evaluar el logro exitoso de las metas y objetivos establecidos por el proyecto/programa y los resultados de tales evaluaciones; y
- Un informe presupuestario que muestre los gastos presupuestados para el programa indicando y cómo se utilizaron los fondos de la subvención.

Events DC se reserva el derecho el derecho a solicitar y revisar el progreso de la subvención en cualquier momento durante el plazo de la subvención.